



Radicación n.º 11001-02-03-000-2018-00563-00

Bogotá, D. C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por encontrarse ajustada a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas visible a folio 259 del expediente y realizada por la Secretaría de la Corporación, en el trámite del recurso extraordinario de revisión promovido por Alfonso Ismael Escobar Barrera frente a la sentencia de 31 de mayo de 2016, dictada por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

Notifíquese,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0E34CE0E0BC80351B3A147173E00F6E36DFB73BD5B037B9CE39519607FAF91AE

Documento generado en 2021-10-08